



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad y recorrido por la comuna.

TREHUACO, 14 MAR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0/38 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Luís Alarcón Nova de fecha 01.03.2023.
- 2.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Apertura" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1.- Autorícese RECORRIDO CROSS, para el día domingo 19.03.2023, a partir de las 08:00 hrs, hasta 12:00 hrs, por las siguientes calles y sectores de la comuna:

- 1.- Inicio en plaza cívica por calle Lautaro en dirección a puente Lonquén, bordeando rivera de río Lonquén, para retornar en cruce los Boldos y regresar a plaza cívica por calle Gonzalo Urrejola.
- 2.- El señor Luís Alarcón Nova, Run: 1234567890123456789, será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud, en caso de ser necesarios.
- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO FLORES HUENTEO  
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Dideco/ Oficina Transparencia/ Archivos.